Sogamoso, 21 de febrero de 2026.

Señores:
MUNICIPIO DE SOTAQUIRÁ
Secretaria de Desarrollo Social y Económico.

Asunto: Solicitud de PRÓRROGA N.° 02 AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES RESIDENTES EN LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE SOTAQUIRÁ BOYACÁ, A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS ADOLFO MARÍA JIMÉNEZ Y PABLO VI DEL MUNICIPIO.

Respetados señores:

COLOMBIABUS TRAVEL S.A.S., identificada con NIT 901693211-9, representada legalmente por JHON ALEXANDER CELY TORRES, identificado con cédula de ciudadanía N.° 7.186.080, en calidad de contratista dentro del contrato de prestación de servicio de transporte escolar suscrito con la Alcaldía Municipal de Sotaquirá, me permito presentar solicitud formal de PRÓRROGA N.° 01 del contrato en referencia.

La presente solicitud se fundamenta en que, durante el término de ejecución inicialmente previsto, se han presentado circunstancias ajenas a mi voluntad como contratista que han afectado el normal desarrollo de las rutas contratadas. Específicamente, se han presentado suspensiones y ajustes en la programación académica, así como jornadas en las cuales no hubo clase, lo que impidió la prestación efectiva del servicio en los días calendario escolar proyectados.

En razón de lo anterior, y con el propósito de garantizar la ejecución integral del objeto contractual, asegurando la continuidad y eficiencia del servicio de transporte escolar en beneficio de los estudiantes del municipio de Sotaquirá, respetuosamente solicito se conceda una prórroga por el término de nueve (9) días calendario escolar y/o por el plazo necesario para completar la ejecución total de las rutas pactadas, en las mismas condiciones técnicas, operativas y económicas inicialmente acordadas.

La presente solicitud tiene como finalidad ajustar el plazo contractual a la realidad del calendario académico efectivo, permitiendo culminar satisfactoriamente las obligaciones adquiridas, en las mismas condiciones técnicas, jurídicas y económicas inicialmente pactadas.

Reitero el compromiso de COLOMBIABUS TRAVEL S.A.S. con el cumplimiento integral del contrato y quedo atento a las actuaciones administrativas correspondientes.

Cordialmente,



JHON ALEXANDER CELY TORRES
Representante Legal
COLOMBIABUS TRAVEL S.A.S.